



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 22 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 226

VISTO:

La presentación del film denominado "*Un Pueblo Con Payé*" dirigido y guionado por el joven Correntino Federico Maidana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, están haciendo proyecciones en diferentes ciudades para recaudar fondos para terminar lo que sería una película de 1 hora con 50 minutos.

Que, el film trata sobre la Mitología Guaraní y la Cultura Corrientes.

Que, trae personajes como el Lobizón, el Jasy Jatere y el Pomberito, entre otros personajes.

Que, en la trama del film, el protagonista llega de los Estados Unidos y debe armar un grupo de amigos para vencer a una secta que quiere destruir a la humanidad, y a una bruja que quiere convertir a sus hijos monstruos como (Lobizón, Pomberito, Jasi Jatere) en personas humanas.

Que, la misma cuenta con la participación de autores correntinos y misioneros.

Que, el domingo 11 de agosto, se presentó el piloto, un boceto del film en el Espacio Mariño, ubicado en calle Santa Fe Nº 847 de nuestra Ciudad.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante (HCD), alentamos todas las actividades que enriquecen nuestra cultura, potenciando e incentivando el talento local.

POR ELLO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”

Corrientes, 22 de Agosto de 2024.

..2//

DECLARACIÓN Nº 226

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Film “Un Pueblo Con Payé”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS DEL Honorable Concejo Deliberante la presentación del film denominado “*Un Pueblo Con Payé*”, dirigido y guionado por el joven Correntino Federico Maidana.


ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes